

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO****COMISARÍA DE AGUAS**

Referencia local: 42.504 de 2008.

Referencia alberca: 1396 de 2008.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 13 de noviembre de 2012, se otorga a Sagrada Familia Hermanos de la Curia Provincial, la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas mediante dos tomas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Características del derecho.

Toma número 1.

Titulares: Congregación de los Hermanos de la Sagrada Familia en la Provincia «Nuestra Señora de la Asunción».

C.I.F.: R-2800070A.

Corriente ó acuífero: Acuífero 03.06.

Clase y afección: Regadíos y usos agrarios.

(Artículo 12.1.2. del PHC del Tajo). Explotación ganadera y riego por aspersión de praderas.

Lugar, término y provincia de la toma: Paraje «La Matanza», Villarejo de Salvanés (Madrid).

Polígono y parcela de la toma: Polígono número 47 y parcela número 33.

Coordenadas del punto de toma: UTM Huso 30, Datum ETRS89 X= 474.147, Y= 4.438.299.

Lugar de aplicación del aprovechamiento con destino riego: Polígono número 47 y parcela número 33.

Superficie regada en hectáreas: 0,54.

Caudal máximo concedido en litros por segundo: 0,35.

Caudal máximo instantáneo en litros por segundo: 1,05.

Volumen anual concedido en metros cúbicos: 3.493.

Volumen máximo mensual en metros cúbicos: 1050.

Potencia instalada: 4 CV.

Diámetro y profundidad: 2,5 metros y 15,00 metros respectivamente.

Plazo de la concesión: 25 años.

Título en que se funda el derecho: Concesión por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo fecha 13 de noviembre de 2012.

Observaciones:

El pozo de toma se encuentra situado en la zona de policía del arroyo Valpuerco (margen derecha), a unos 33 metros del mismo.

La toma número 1 complementa sus dotaciones con la toma número 2, para el riego de un total de 1,08 hectáreas, abrevadero de 12 cabezas de ganado caballar y usos sanitarios para tres personas.

El volumen máximo anual a detraer entre las tomas número 1 y número 2 será de 6.986 metros cúbicos/año.

Toma número 2.

Titulares: Congregación de los Hermanos de la Sagrada Familia en la Provincia «Nuestra Señora de la Asunción».

C.I.F.: R-2800070A.

Corriente o acuífero: Acuífero 03.06.

Clase y afección: Regadíos y usos agrarios (Artículo 12.1.2. del PHC del Tajo). Explotación ganadera y riego por aspersión de praderas.

Lugar, término y provincia de la toma: Paraje «La Matanza», Villarejo de Salvanés (Madrid).

Polígono y parcela de la toma: Polígono número 47, parcela número 33.

Coordenadas del punto de toma: UTM Huso 30, Datum ETRS89 X= 474.120, Y= 4.438.262.

Lugar de aplicación del aprovechamiento con destino riego: Polígono 47, parcela 33.

Superficie regada en hectáreas: 0,54

Caudal máximo concedido en litros por segundo: 0,35.

Caudal máximo instantáneo en litros por segundo: 1,05.

Volumen anual concedido en metros cúbicos: 3.493.

Volumen máximo mensual en metros cúbicos: 1050.

Potencia instalada: 3 CV.

Díametro y profundidad: 2,5 metros y 15,00 metros respectivamente.

Plazo de la concesión: Veinticinco años.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo
fecha 13 de noviembre de 2012.

Observaciones:

El pozo de toma se encuentra situado en la zona de policía del arroyo Valpuerco (margen derecha), a unos 22 metros del mismo.

La toma número 2, complementa sus dotaciones con la toma número 1, para el riego de un total de 1,08 hectáreas, abrevadero de 12 cabezas de ganado caballar y usos sanitarios para tres personas.

El volumen máximo anual a detraer entre las tomas número 1 y número 2 será de 6.986 metros cúbicos/año.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Madrid 13 de noviembre de 2012.- El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.º I.-9736